



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución de Alcaldía N° 854-2017-MDT-A.

Tambogrande, 20 de Junio del Año 2017.

El Alcalde del Distrito de Tambogrande.

VISTOS:

EL INFORME N° 0572-2017-MDT-GM, de fecha 20 de Junio del Año 2017, procedente de Gerencia Municipal, INFORME N° 0283-2017-MDT-GPPYOPI-LMVC, de fecha 19 de Junio del 2017, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, INFORME N° 0638-2017-MDT-GAJ, de fecha 15 de Junio 2017, procedente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, INFORME N° 0280-2017/MDT-GSTI, de fecha 12 de Junio de 2017, de la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, INFORME N° 0164-2017/MDT-GSTI-SGIDUR, de fecha 12 de Junio del Año 2017, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, INFORME N° 056-2017-MDT-FHMP, de fecha 12 de Junio del Año 2017, emitido por el Ing. Fray Henry Mora Panta, Revisor, INFORME N° 053-2017-MDT.GSC, de fecha 26 de Mayo del Año 2017, de la Gerencia de Servicios Comunales, INFORME N° 028-2017-KJHC, de fecha 24 de Mayo de 2017, emitido por la Ingeniera Katia Juliana Hernández Cañola, INFORME N° 026-2017-SG.RR.CC, de fecha 07 de Abril de 2017, de la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME N° 026-2017-SG.RR.CC, de fecha 07 de Abril de 2017, la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios, reitera el pedido de construcción de 100 Nichos para Adultos en el Cementerio San Martín de Tambogrande;

Que, mediante INFORME N° 053-2017-MDT.GSC, de fecha 26 de Mayo de 2017, la Gerencia de Servicios Comunales, visto los documentos que anteceden y el INFORME N° 028-2017-KJHC, de fecha 24 de Mayo de 2017, alcanza el Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCIÓN DE 100 NICHOS PARA ADULTOS EN EL CEMENTERIO SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", cuyo Presupuesto asciende a la suma de S/ 75,295.43 (SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 43/100 SOLES), en un plazo de ejecución de 30 días calendario, a ser ejecutado bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	MONTO S/
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/ 75,295.43
2.3.15	MATERIALES Y ÚTILES	
2.3.15.12	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	300.00
2.3.16.1	PRESUPUESTOS Y ACCESORIOS	
2.3.16.13	DE CONSTRUCCIÓN Y MÁQUINAS	37,342.99
2.3.25	ALQUILERES DE MUEBLE S e INMUEBLES	
2.3.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,228.06
2.3.27	SERVICIOS PROFESIONALES y TÉCNICOS	
2.3.27.11.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	36,424.38
	PRESUPUESTO ANALÍTICO	S/ 75,295.43

Que, mediante INFORME N° 0280-2017/MDT-GSTI, de fecha 12 de Junio de 2017, de la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, visto el INFORME N° 0164-2017/MDT-GSTI-SGIDUR, de fecha 12 de Junio del Año 2017, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, INFORME N° 056-2017-MDT-FHMP, de fecha 12 de Junio del Año 2017, emitido por el Ing. Fray Henry Mora Panta, Revisor, INFORME N° 053-2017-MDT.GSC, de fecha 26 de Mayo de 2017, de la Gerencia de Servicios Comunales, en la cual Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, alcanza el Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCIÓN DE 100 NICHOS PARA ADULTOS EN EL CEMENTERIO SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", cuyo Presupuesto asciende a la suma de S/ 75,295.43 (SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 43/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del Año 2017. en un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, el Valor del Proyecto se ha desagregado de la siguiente manera:

Costo Directo	:	S/ 69,595.43
Gastos Generales	:	S/ 5,700.00
Valor Referencial Total	:	S/ 75,295.43



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución de Alcaldía N° 854-2017-MDT-A.

Tambogrande, 20 de Junio del Año 2017.

Por lo tanto, la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, señala que habiendo revisado el Expediente Técnico y hallándose conforme, solicita el trámite de aprobación correspondiente, mediante acto resolutorio. Asimismo, recomienda que el proyecto, sea ejecutado por la Gerencia de Servicios Comunales;

Que, mediante INFORME N° 0283-2017-MDT-GPPYOPI-LMVC, de fecha 19 de Junio del 2017, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, señala sobre opinión presupuestal para aprobación del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE 100 NICHOS PARA ADULTOS EN EL CEMENTERIO SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", desagregado de la siguiente manera:

- Servicio de Mano de Obra (operario, oficial y peón).....	S/	26,566.31
- Material de Construcción.....		38,138.90
- Alquiler de Equipos.....		4,890.22
- Otros Servicios de Terceros.....		5,700.00
TOTAL	S/	75,295.43

Asimismo indica que el proyecto en mención, se atenderá afectando al Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2017, en la SECUENCIA FUNCIONAL: 056-BRINDAR SERVICIOS DE FUNERARIA Y DE CEMENTERIOS, con el Rubro: 07-FONCOMUN, hasta por el monto de S/ 75,295.43

PRESUPUESTO ANALÍTICO SEGÚN ESPECÍFICA DE GASTOS:

- 2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y material de oficina.....	300.00
- 2.3.1.6.1.3	De construcción y Máquinas.....	37,342.99
- 2.3.2.5.1.4	De Maquinaria y Equipo.....	1,228.06
- 2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos.....	36,424.38
TOTAL		S/ 75,295.43

En consecuencia, estando a lo expuesto, a lo indicado por Gerencia Municipal, mediante INFORME N° 0572-2017-MDT-GM, de fecha 20 de Junio del Año 2017, Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del INFORME N° 0638-2017-MDT-GAJ, de fecha 15 de Junio 2017 y al amparo de los Artículos 43° y 20°, Inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO de la ACTIVIDAD denominada: "CONSTRUCCIÓN DE 100 NICHOS PARA ADULTOS EN EL CEMENTERIO SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 75,295.43 (SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 43/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del Año 2017, con un plazo de ejecución de 30 (Treinta) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. El Valor del Proyecto se ha desagregado de la siguiente manera:

Costo Directo	:	S/ 69,595.43
Gastos Generales	:	S/ 5,700.00
Valor Referencial Total	:	S/ 75,295.43

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para atender el gasto, se realizará en la forma que indica la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, en su INFORME N° 0283-2017-MDT-GPPYOPI-LMVC, de fecha 19 de Junio de 2017, que se consigna en el parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Comunales, de acuerdo a las Recomendaciones emitidas por la Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, mediante INFORME N° 0280-2017/MDT-GSTI y Gerencia Municipal, con INFORME N° 0572-2017-MDT-GM.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Técnicos de Ingeniería, Gerencia de Servicios Comunales, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, para su conocimiento y fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

c. c
Archivo
Alcaldía

Sr. Isidoro Emilio Palacios Ros
ALCALDE ENCARGADO
R.A. N°